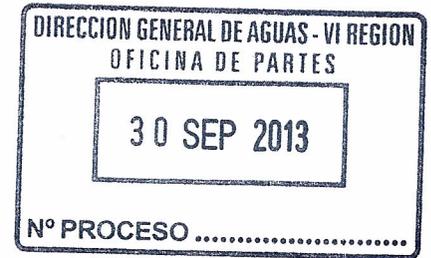


**SOLICITA DERECHO DE APROVECHAMIENTO NO CONSUNTIVO DE AGUAS SUPERFICIALES Y  
CORRIENTES**

**SEXTA REGIÓN, PROVINCIA DE CACHAPOAL**

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS**



**CARLOS GANA UNDURRAGA**, chileno, empresario, cédula de identidad número 6.063.280-7, y don **CRISTIÁN GANA DE LANDA**, chileno, constructor civil, cédula de identidad número 6.372.473-4, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco Nº 5561, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago, a usted respetuosamente expone:

Que de conformidad a lo previsto en los artículos 130 y siguientes y 140 y siguientes del Código de Aguas, vengo en solicitar un derecho de aprovechamiento no consuntivo de aguas superficiales y corrientes, de ejercicio permanente y continuo, a captar gravitacionalmente desde el río Peuco, Provincia de Cachapoal, Sexta Región, por un caudal de 5 metros cúbicos por segundo. Captación U.T.M. (metros) Este 364.517 y Norte 6.246.166. Restitución: U.T.M. (metros) Este 359.462 y Norte 6.246.388. Desnivel entre captación y restitución de 446 metros. Distancia entre captación y restitución medidas en línea recta de 5,08 kilómetros.

La distancia entre las captaciones y las restituciones son medidas en línea recta, y son aproximadas.

Las ubicaciones se encuentran definidas según Datum WGS 1984, Huso 19, Provincia de Cachapoal, Sexta Región.

Para los efectos de esta tramitación, designamos como abogado patrocinante y conferimos poder al señor Rodrigo Weisner Lazo, domiciliado en Avenida Presidente Riesco 5561, comuna de Las Condes, de la ciudad de Santiago.